

Tasas consulares actualizadas para el 2023

Todos los importes son en dólares canadienses (CAD). Los medios de pago aceptados para el pago de las tasas consulares son dinero en efectivo, cheque certificado, conformado o garantizado o money order a favor del "Consulate General of Spain in Toronto".

PASAPORTES

Expedición o sustitución de pasaporte:	43,30
--	--------------

ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y CANCELLERÍA

Certificados cualquier tipo no contemplado:	15,50
Por cada folio suplementario	4,60
Legalizaciones de documentos públicos extranjeros, por firma:	10,80
Legitimación de firmas:	9,30
Por cada firma adicional:	4,60
Cotejo y compulsas de documentos, por diligencia:	4,60
Solicitud NIE (modelo 790, código 012):	14,20

VISADOS SCHENGEN (TURISMO)

Visados:	115,50
Visados niños menores de 6 años:	GRATIS
Visados niños de 6 a 12 años:	57,80
Visado tipo C (Armenia y Azerbaiyán):	50,60

VISADOS NACIONALES

Acuerdo entre España y Canadá sobre el programa de movilidad de jóvenes:	150,00
--	---------------

VISADOS DE ESTUDIOS

Ciudadanos canadienses:	125,00
Ciudadanos estadounidenses:	217,60
Ciudadanos británicos:	291,60
Ciudadanos australianos:	570,50
Ciudadanos de otros países:	115,50

VISADOS DE RESIDENCIA NO LUCRATIVA

Ciudadanos canadienses de 22 años o más:	762,00
Ciudadanos canadienses menores de 22 años:	350,00
Ciudadanos estadounidenses:	952,40
Ciudadanos británicos:	864,60
Ciudadanos de otros países:	116,00

VISADOS DE REAGRUPACIÓN FAMILIAR	
Ciudadanos canadienses de 22 años o más:	762,00
Ciudadanos canadienses menores de 22 años:	350,00
Ciudadanos estadounidenses:	952,40
Ciudadanos británicos:	864,60
Ciudadanos de otros países:	115,50

VISADOS DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR CUENTA AJENA	
Ciudadanos canadienses:	150,00
Ciudadanos estadounidenses:	258,40
Ciudadanos británicos:	685,30
Ciudadanos de otros países:	115,50

VISADOS DE RESIDENCIA Y TRABAJO POR CUENTA PROPIA	
Ciudadanos canadienses:	1012,00
Ciudadanos estadounidenses:	367,20
Ciudadanos británicos:	685,30
Ciudadanos de otros países:	115,50

VISADOS DE RESIDENCIA Y TRABAJO "LEY 14/2013, DE EMPRENDEDORES"	
Ciudadanos canadienses:	150,00
Ciudadanos estadounidenses:	340,40
Ciudadanos británicos:	1618,70
Ciudadanos de otros países:	115,50

TASAS DE INMIGRACIÓN	
Autorización inicial de residencia temporal:	15,80
Autorización inicial residencia larga duración:	31,60
Autorización inicial residencia Ley 14/2013, de Emprendedores:	105,80
Autorización inicial de trabajo cuenta propia:	294,40

Para las legalizaciones enviadas directamente desde España contacte con el Consulado en el correo electrónico: cog.toronto.leg@maec.es para recibir instrucciones sobre la forma de envío y de pago de las tasas consulares.

